

## CONTENIDO

### Programas

De la Comisión de Infraestructura, tercero de labores, correspondiente al periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024

## Anexo B-3

**Jueves 5 de octubre**

## **TERCER PROGRAMA ANUAL DE LABORES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2023 A AGOSTO DE 2024.**

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Infraestructura formula el Programa de Trabajo para el periodo septiembre de 2023 a agosto de 2024, correspondiente al tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

### **ANTECEDENTES**

La Comisión de Infraestructura fue creada mediante el decreto correspondiente aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del 27 de septiembre de 2012 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 8 de octubre del mismo año.

Conforme al artículo 39, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Infraestructura contribuye a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. De ahí que dicho artículo, en el numeral 3, precise que las comisiones ordinarias tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio, y que desarrollan esas tareas de manera específica relacionada con la materia de su competencia, que corresponde en lo general con las conferidas a las dependencias y entidades de la administración pública federal.

### **FACULTADES**

Conforme a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, entre otras, lo siguiente:

Es competencia de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo.

Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para los proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.

En este orden de ideas, uno de los principales objetivos en la Comisión de Infraestructura será el de contribuir a que esta Soberanía realice todas las acciones pertinentes a fin de poder construir el dialogo e intercambio de ideas con las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, de acuerdo con sus derechos y facultades, como un órgano legislativo interinstitucional que impulse políticas que mejoren la planeación integral de la infraestructura, fortaleciendo el desarrollo económico, social y productivo del país.

Respaldar e impulsar las acciones que garanticen la sustentabilidad y el equilibrio del desarrollo regional en el país, con políticas públicas que vigoricen la legislación en materia de infraestructura.

El trabajo legislativo de la Comisión de Infraestructura se desarrollará a partir de una comunicación abierta y estrecha con autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como con Cámaras, Colegios, Asociaciones y la Sociedad Civil Organizada en general, procurando una participación activa y permanente de todos ellos.

## MARCO JURÍDICO

El desempeño de la Comisión de Infraestructura se encontrará sujeto, además de las disposiciones aplicables al Congreso General y de la Cámara de Diputados, a las siguientes disposiciones jurídicas:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- c) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- d) Ley de Planeación.
- e) Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- f) Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- g) Ley de Asociaciones Público Privadas.
- h) Ley de Vías Generales de Comunicación.
- i) Ley de Aeropuertos.
- j) Ley de Puertos.
- k) Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
- l) Y todas aquellas que se relacionen con Infraestructura.

Las Legislaciones enlistadas con antelación serán los instrumentos necesarios para la planeación, la integración y el seguimiento de los recursos aprobados por esta Soberanía.

## MISIÓN

Resolver, revisar, opinar y, en su caso, dictaminar las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas por la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, teniendo como propósito que la Actividad Legislativa realizada en esta comisión cumpla los objetivos y propósitos que estén en sintonía con el interés general de las y los mexicanos, así como

promover políticas públicas que mejoren la planeación, programación, licitación y ejecución de los presupuestos federales en materia de infraestructura.

## **VISIÓN**

Ser un órgano legislativo propositivo, plural e incluyente, cuya actividad contribuya a la permanente modernización del marco legal, al mejoramiento y la diversificación de esquemas de inversión, y a la integración de proyectos viables y de alta trascendencia social que mejoren las condiciones de vida de los mexicanos en el mediano y largo plazo.

## **OBJETIVOS**

- A.** Analizar el marco jurídico e institucional para la planeación, la programación, la licitación, la ejecución y el seguimiento de la inversión en infraestructura del país.
- B.** Continuar con el diagnóstico sobre el estado que guarda la infraestructura del país, mediante la elaboración de un inventario nacional de infraestructura.
- C.** Analizar los programas federales en materia de infraestructura.
- D.** Promover mecanismos para la planeación e integración de proyectos.
- E.** Establecer dinámicas de control y evaluación de los proyectos de inversión y la forma en que se ejecutan las diversas obras de infraestructura, de acuerdo con los informes trimestrales que envía a la Cámara de Diputados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como otros instrumentos.
- F.** Contemplar la realización de visitas de trabajo para evaluar los avances físicos y la ejecución financiera de las obras de infraestructura ubicadas en los ámbitos de competencia de esta Comisión.

- G.** Fomentar proyectos integrales y logísticos que impulsen un desarrollo económico y social sustentable.
- H.** Revisar los proyectos de inversión en materia de infraestructura de las diversas regiones del país, con objeto de proponer los esquemas de inversión que se estimen pertinentes para su desarrollo.
- I.** Participar de manera oportuna y estratégica en la integración, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2024, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las que correspondan de acuerdo con la naturaleza de los proyectos, en las etapas previas a la presentación del Paquete Económico que ocurre el 8 de septiembre.
- J.** Impulsar propuestas que tengan como objetivo incrementar los recursos destinados a infraestructura durante la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024, en estrecha comunicación con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como con los diversos funcionarios públicos de la Administración Pública Federal.
- K.** Conocer, analizar y dar el tratamiento conducente a los informes y recomendaciones que emite la Auditoría Superior de la Federación en los ámbitos de competencia de esta Comisión.

### **CONSIDERACIONES**

- I.** Que con fundamento en lo estipulado en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la sesión constitutiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión tuvo lugar el domingo 29 de agosto de 2021.
- II.** Que con fundamento en los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el pleno de esta

Soberanía en su sesión del jueves 30 de septiembre de 2021 aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

- III. Que con fundamento en el numeral Tercero del acuerdo por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobado el 30 de septiembre de 2021, el pleno en su sesión del jueves 7 de octubre de 2021 conoció el listado complementario de las comisiones ordinarias, y
- IV. Que con fundamento en el artículo 146, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Infraestructura realizó su reunión de instalación el jueves 14 de octubre de 2021.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Infraestructura de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados presenta el siguiente:

## **TERCER PROGRAMA ANUAL DE LABORES SEPTIEMBRE DE 2023- AGOSTO DE 2024**

### **PLANTEAMIENTO**

México vive un proceso de reconstrucción política e institucional cuyo fin, es la puesta en marcha de un verdadero Estado democrático y social de derecho, capaz de garantizar a sus ciudadanos el goce de todos sus derechos y libertades para la realización del bien común, en un ambiente de seguridad, convivencia y paz social.

Para ello, es necesario que en este momento histórico en que se encuentra el país, la infraestructura genere el poder transformativo que contribuya a colocar la protección de los derechos humanos y el medio ambiente, como ejes de la rectoría económica del Estado, de la planeación prospectiva estratégica del desarrollo nacional y de la gobernanza de la infraestructura. Desde esta noción,

la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados asumió la importancia de redefinir el rol de la infraestructura como herramienta que contribuya a asegurar el bienestar general, sin desmedro del medio ambiente.

En el Primer Programa de Trabajo de esta Comisión en la LXV Legislatura, se planteó la necesidad e importancia de redefinir y resignificar el concepto de infraestructura, a través de un nuevo enfoque que prevea no sólo el crecimiento del acervo de infraestructura hoy y hacia el futuro, sino también, que considere la importancia medular que implica la construcción de infraestructura *transformadora*, es decir, aquella que sea inclusiva, resiliente, sustentable, sostenible y de calidad.

Fue en ese sentido, que en la Tercera Reunión Ordinaria de esta Comisión se aprobó el *Nuevo Modelo para la Generación de Infraestructura Transformadora. Estrategia de Políticas Integradas, Incluyentes y Sostenibles*. A partir de entonces, la Comisión de Infraestructura ha impulsado activamente el nuevo enfoque, buscando dejar atrás el contexto horizontal y jerárquico que prevalecía en el pasado, e impulsando la transición a un rediseño institucional que actualice el papel que deben cumplir los legisladores y su alcance, sumando voluntades y esfuerzos de todos los sectores públicos, sociales y privados del país.

De igual forma, con el impulso del nuevo enfoque, ha quedado clara la importancia de la infraestructura desde dimensiones no antes exploradas por este órgano, como es la social, cultural, tecnológica y medioambiental. Es esta visión la que permitirá el crecimiento del país, integrándonos al desarrollo regional, internacional y global. También se ha señalado la importancia de la gobernanza de la infraestructura y cómo a través de ella se pueden generar herramientas que permitan gestionar los conflictos asociados con la construcción y mantenimiento de nuevos proyectos de infraestructura, sin menoscabo de los derechos humanos. Para ello, se debe fortalecer la integración y vinculación de

visiones y de políticas públicas que derivan de diversas instituciones, agentes, actores y representantes de la sociedad civil.

La *infraestructura transformadora*, como derecho humano y bien público, está integrada por capas de componentes, sistemas y redes intermodales, interoperarias, interdependientes e interconectadas entre sí, que contribuyen al bienestar público a partir del crecimiento y desarrollo económico, impulsado por el aumento de la productividad. Dicha infraestructura articula tecnología, mecanismos de mercado, regulaciones e innovaciones para resolver complejos problemas sociales y brindar servicios esenciales a la población, procurando un desarrollo equitativo, incluyente, transparente y sostenible, a partir de estructuras fiables, resilientes, eficientes y de calidad para gozar de una vida digna en igualdad de condiciones.

Así, dando continuidad al enfoque adoptado, este Tercer Programa Anual de Labores propone mantener el análisis del papel que se tiene sobre la infraestructura y su importancia para alcanzar las metas de desarrollo a mediano y largo plazo.

## INTEGRANTES

Presidente	Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Secretarios	Dip. Rosalinda Domínguez Flores
	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana
	Dip. Alejandra Pani Barragán
	Dip. Adela Ramos Juárez
	Dip. Emmanuel Reyes Carmona
	Dip. Paulo Gonzalo Martínez López
	Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera
	Dip. Riult Rivera Gutiérrez
	Dip. Cristina Amezcua González
	Dip. Lorena Piñón Rivera
	Dip. Juan Pablo Montes de Oca Avendaño

	Dip. Victoriano Wences Real
	Dip. José Mauro Garza Marín
	Dip. Mauricio Prieto Gómez
Integrantes	Dip. Carol Antonio Altamirano
	Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik
	Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez
	Dip. Gina Gerardina Campuzano González
	Dip. Héctor Israel Castillo Olivares
	Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa
	Dip. Janicie Contreras García
	Dip. José Guadalupe Fletes Araiza
	Dip. Adriana Lozano Rodríguez
	Dip. Gustavo Macías Zambrano
	Dip. Carlos Madrazo Limón
	Dip. Luis Alberto Martínez Bravo
	Dip. Tereso Medina Ramirez
	Dip. Carlos Noriega Romero
	Dip. Manuela del Carmen Obrador Narváez
	Dip. Miguel Prado de los Santos
	Dip. Armando Reyes Ledesma
	Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez
	Dip. Nancy Yadira Santiago Marcos
	Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo
	Dip. Ricardo Villarreal García

## Programación de reuniones

### Ordinarias

En cumplimiento con lo que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados, en el título quinto, capítulo 1, artículo 146, numeral 4, la Comisión de Infraestructura deberá reunirse cuando menos una vez al mes, aun cuando

exista el periodo de receso de acuerdo con el calendario aprobado para tal efecto.

### Extraordinarias

Para cualquier cuestión extraordinaria y de carácter relevante para la comisión, se mantendrá una constante comunicación entre la presidencia de la Comisión de Infraestructura y sus integrantes, a efecto de realizar las reuniones extraordinarias que en su caso se requieran al efecto, previendo las medidas sanitarias necesarias y los acuerdos que determine la Junta de Coordinación Política para su desarrollo. Las fechas en que podrán realizarse, tanto de Junta Directiva como del Pleno de la Comisión, serán en cualquier día hábil.

En su caso, en este Tercer Año de la LXV Legislatura se convocará en las fechas siguientes sombreadas.

Septiembre 2023						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Octubre 2023						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Noviembre 2023						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Diciembre 2023						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4

Enero 2024						
L	M	M	J	V	S	D
						1

Febrero 2024						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5

5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	
30	31					

2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

Marzo 2024						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Abril 2024						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Mayo 2024						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Junio 2024						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Julio 2024						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Agosto 2024						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Cabe señalar que estas fechas están sujetas a modificación, convocando oportunamente a cada reunión a través de la Presidencia de la Comisión.

### Trabajo de dictaminación

En el trabajo propio de la comisión, que es la recepción, análisis y dictaminación de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, se realizarán las siguientes acciones:

- a) Se enviarán las iniciativas, proposiciones y solicitudes turnadas a la comisión de cada una y cada uno de los integrantes, a fin de hacerlos de su conocimiento y recibir sus opiniones y observaciones;
- b) Se solicitarán, en su caso, investigaciones, opiniones y análisis a los distintos centros de estudio de la Cámara de Diputados, instituciones académicas, organizaciones involucradas en el sector, así como la opinión de diversas dependencias de la administración pública federal;
- c) En su caso, se llevarán a cabo reuniones con diversos servidores públicos.

En este tercer año de labores de la Comisión, se buscará dar tratamiento al mayor número posible de Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo, con el fin de no dejar asuntos sin atender al final de la LXV Legislatura.

### **Foros Temáticos**

De ser necesario, la Comisión de Infraestructura someterá a la consideración de sus integrantes la celebración de foros temáticos con el propósito de recabar información y formular propuestas que mejoren la regulación, las estrategias y los esquemas de inversión y desarrollo en materia de infraestructura.

### **Desarrollo Legislativo**

La comisión, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de la Cámara de Diputados, los acuerdos tomados por el pleno de la Cámara y los que acuerde por sí misma con relación a la materia de su competencia, deberá:

- a) Rendir un informe semestral de actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- b) Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne.

- c) Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, los proyectos y las proposiciones turnadas a ella en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- d) Solicitar la comparecencia de los funcionarios públicos correspondientes al sector, así como convocarlos para participar en reuniones de trabajo con el fin de tratar asuntos de interés en temas relacionados con esta Comisión.
- e) Formular opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública respecto a los informes trimestrales que presente el Poder Ejecutivo federal.
- f) Analizar y, en su caso, proponer las adecuaciones necesarias para fortalecer la legislación en el ámbito del desarrollo y la modernización de la infraestructura del país.
- g) Realizar la evaluación periódica de las políticas públicas y los programas respectivos, en lo concerniente al área de su competencia, y
- h) Llevar a cabo consultas, respecto a los temas de su competencia, con representantes de los otros Poderes de la Unión, especialistas, organizaciones sociales, grupos de interés y ciudadanos en general

### **Transparencia**

En cumplimiento de lo estipulado en los artículos 158, 160, 161, 164, 213 y 214 del Reglamento de la Cámara de Diputados, nuestros programas anuales de trabajo, acuerdos, convocatorias, actas, dictámenes, posicionamientos, informes semestrales de actividades y demás documentos de trabajo serán publicados en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, así como en el micrositio de la Comisión. Asimismo, las reuniones serán transmitidas a la población a través de la señal del Canal del Congreso y redes sociales de la Cámara de Diputados.

### **Visitas de Trabajo y Otras Actividades**

A fin de cumplir con nuestra labor y contar con los mayores elementos de análisis, los integrantes de la Comisión de Infraestructura realizarán visitas de trabajo y/o recorridos, para escuchar la opinión de especialistas y servidores públicos sobre diversos temas de infraestructura, así como para conocer el avance de las obras de infraestructura que se consideren relevantes para el desarrollo nacional.

Se impulsará la realización de diversas obras editoriales para difundir los temas de análisis de esta Comisión.

### **Medios de Contacto**

La comunicación entre los integrantes de la Comisión de Infraestructura es primordial, por lo que además de la entrega en físico de convocatorias, comunicaciones, documentos de trabajo, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y demás documentación, se hará llegar al correo electrónico que cada integrante proporcione a la Secretaría Técnica.

El correo electrónico oficial de la Comisión de Infraestructura es:

[cominfra@diputados.gob.mx](mailto:cominfra@diputados.gob.mx)

En el cual se pueden recibir documentos y demás opiniones de los integrantes de la Comisión de Infraestructura.

El carácter de este tercer programa anual de trabajo, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo y propositivo, más no limitativo en sentido alguno, por lo que puede modificarse en el curso del año legislativo en vigencia, de acuerdo con las propuestas de los integrantes de la Comisión.



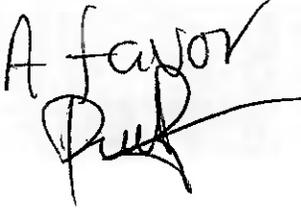
CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

TERCER PROGRAMA ANUAL DE LABORES  
(SEPTIEMBRE 2023 A AGOSTO DE 2024)

Miércoles 27 Septiembre 2023  
16:30 horas  
Zona C, del edificio G

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Dip. Reginaldo Sandoval Flores	<p><b>PRESIDENTE</b></p> 		
 Dip. Cristina Amezcua González	<p><b>SECRETARIOS</b></p>		
 Dip. Rosalinda Domínguez Flores	<p>A favor</p> 		
 Dip. José Mauro Garza Marín			
 Dip. Paulo Gonzalo Martínez López			
 Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera			



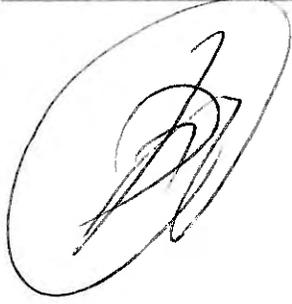
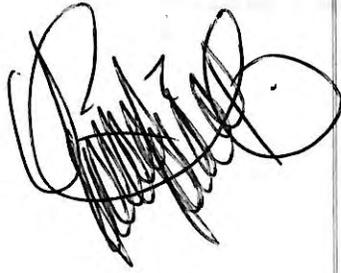
CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

## NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

### TERCER PROGRAMA ANUAL DE LABORES (SEPTIEMBRE 2023 A AGOSTO DE 2024)

Miércoles 27 Septiembre 2023  
16:30 horas  
Zona C, del edificio G

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Dip. Juan Pablo Montes de Oca Avendaño			
 Dip. Alejandra Pani Barragán			
 Dip. Lorena Pifón Rivera			
 Dip. Mauricio Prieto Gómez			
 Dip. Adela Ramos Juárez			



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

## NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

### TERCER PROGRAMA ANUAL DE LABORES (SEPTIEMBRE 2023 A AGOSTO DE 2024)

Miércoles 27 Septiembre 2023  
16:30 horas  
Zona C del edificio G

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
----------	---------	-----------	------------



Dip. Emmanuel Reyes Carmona



Dip. Riult Rivera Gutiérrez



Dip. Victoriano Wences Real



Dip. Carol Antonio Altamirano



Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik



Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez

**INTEGRANTES**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

## NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

### TERCER PROGRAMA ANUAL DE LABORES (SEPTIEMBRE 2023 A AGOSTO DE 2024)

Miércoles 27 Septiembre 2023  
16:30 horas  
Zona C, del edificio G

Diputado	A Favor	En Contra	Ausencia
----------	---------	-----------	----------



Dip. Gina Gerardina Campuzano González

*[Handwritten signature]*



Dip. Héctor Israel Castillo Olivares

*[Handwritten signature]*



Dip. María Guadalupe Chavira De La Rosa

*[Handwritten signature]*



Dip. Janicie Contreras García



Dip. Leonor Coutiño Gutiérrez



Dip. José Guadalupe Fletes Araiza

*[Handwritten signature]*



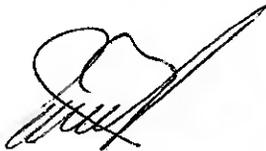
CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

## NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

### TERCER PROGRAMA ANUAL DE LABORES (SEPTIEMBRE 2023 A AGOSTO DE 2024)

Miércoles 27 Septiembre 2023  
16:30 horas  
Zona C, del edificio G

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Dip. Gustavo Macías Zambrano			
 Dip. Carlos Madrazo Limón			
 Dip. Luis Alberto Martínez Bravo			
 Dip. Tereso Medina Ramírez			
 Dip. Carlos Noriega Romero			
 Dip. Manuela del Carmen Obrador Narváez			



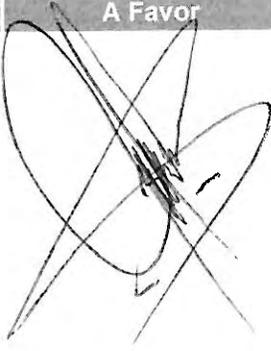
CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

## NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

TERCER PROGRAMA ANUAL DE LABORES  
(SEPTIEMBRE 2023 A AGOSTO DE 2024)

Miércoles 27 Septiembre 2023  
16:30 horas  
Zona C, del edificio G

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Dip. Miguel Prado de los Santos	 <b>Falta Justificada</b>		
 Dip. Armando Reyes Ledesma			
 Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez			
 Dip. Nancy Yadira Santiago Marcos			
 Dip. Miguel Ángel Varela Pinedo			
 Dip. Ricardo Villarreal García			

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentas, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>